

Guayaquil, Noviembre 27 del 2001

Señor Presidente y Accionistas de la Compañía
Gestión de Servicios Laborales GESER S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **Gestión de Servicios Laborales GESER S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico de 2.000, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de la Administradores se han ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Apoderado y del Gerente, a través de sus ordenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado, ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber. Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, el balance general, sus anexos, y el Estado de Perdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2.000, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad esta al día, y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,



CPA. WILLIAM GUAGUA
COMISARIO
Reg.# 27.209